



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 609 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 SEP 2016

VISTOS:

El Oficio N° 0668-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de setiembre del 2016, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la contratación de docentes por locación de servicios, para el semestre académico 2016-II, de la Sede Utcubamba de la UNTRM; el Proveído, de fecha 28 de setiembre del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;



Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);



Que, con Oficio N° 324-2016-UNTRM-VRAC/FU, de fecha 15 de setiembre del 2016, el Coordinador Académico de la Sede Bagua, remite al Vicerrectorado Académico, los expedientes para contrato de docentes, para el semestre académico 2016-II;

Que, mediante Informe N° 2029-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 27 de setiembre del 2016, el Director (e) de Planificación y Presupuesto, informa a la Dirección General de Administración, que existe crédito presupuestario para tender la contratación de docentes por locación de servicios para la Sede Utcubamba de la UNTRM, en el semestre académico 2016-II, alcanzando la cadena funcional Programática;

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración, en atención al Informe antes acotado, solicita la contratación de docentes por locación de servicios, para el semestre académico 2016-II, de la Sede Utcubamba de la UNTRM;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 609 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la contratación por locación de servicios del personal Docente para la Sede Utcubamba de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2016-II, por el periodo del 08 de agosto al 09 de diciembre del 2016, que se detallan en el cuadro siguiente:



Table with 6 columns: N°, Nombres y Apellidos, Cursos a Dictar, N° de Horas, Total Horas, Costo Total de la Prestación S/. It lists 20 rows of course assignments for five different lecturers.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 609 -2016-UNTRM/R

06	Juan Alberto Avalos Hubeck	Taller de Desarrollo Personal II	03	21	4950.00
		Administración Financiera	05		
		Comportamiento Organizacional	03		
		Sistemas Administrativos I	05		
		Sistemas Administrativos II	05		
07	Melissa Yaneth Pretell Tello	Planificación Empresarial	05	21	4950.00
		Negocios Internacionales y Comercio Exterior	04		
		Sistema Integrado de Logística	03		
		Administración de la Producción	04		
		Comercio Internacional	05		
08	Jorge Bautista Núñez	Estadística Aplicada	05	22	4950.00
		Métodos Estadísticos para Economistas II	05		
		Econometría I	06		
		Econometría II	06		
09	Wilson Javier Sandoval Delgado	Costos y Presupuesto	04	20	4950.00
		Matemática Financiera	05		
		Análisis e Interpretación de EE. FF.	05		
		Administración Bancaria y Seguros	03		
		Tributación	03		
10	Katia Inés Delgado Mego	Informática para los Negocios	04	09	1620.00
		Informática para Economistas	05		
11	Wilmer Núñez Guevara	Derecho Administrativo	05	08	1440.00
		Derecho Económico	03		
12	Franco Bonilla Vera	Derecho Administrativo	04	08	1440.00
		Ciencias Políticas	04		
13	Manuel Montenegro Hernández	Metodología del Trabajo Universitario	04	07	1260.00
		Seminario de Tesis	03		
14	Raúl Jeisen Vallejos Quispe	Economía de la Empresa	04	11	1980.00
		Ética	04		
		Ética en los Negocios	03		
15	Eduardo Jara Pérez	Gestión de la Calidad	04	12	2160.00
		Desarrollo Local y Competitividad Regional	03		
		Organización Industrial	05		
16	Charles Darwin Barranzuela Campos	Derecho Laboral	05	05	900.00



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 609 -2016-UNTRM/R

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos y el pago de honorarios correspondiente a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional	: 0019
Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función	: 22 Educación
División Funcional	: 048 Educación Superior
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad	: 5001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado
Grupo Genérico de Gastos	: 2.3. Bienes y Servicios
	2.3.27.11.99 Servicios Diversos S/. 44,550.00
	2.3.27.11.99 Servicios Diversos S/. 10,800.00
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (a)

JLMQ/R
EATA/SG
Chm/r